

**CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SESIÓN PRIVADA Y PARA TAL EFECTO 14.24
31 DE JULIO DE 2024**

ACUERDOS:

II.1 Aprobación del orden del día.

Acuerdo 1.1: Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional, consistente en:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Expulsión de la Universidad al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de Licenciatura en Sociología, por haber cometido la falta grave previstas en el artículo 10, fracción II del Reglamento del Alumnado. Lo anterior, conforme a los artículos 12, fracción V y 14 del ordenamiento citado.